JOSE LUIS JESSEN HURTADO
00078
NOTARIO DEL CALLAO

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2008

ACTA No. 17

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 5:00 p.m., del día 18 de agosto del 2008, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA V°B° Secretaría General

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON,** declara iniciada la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que el Acta No. 16, se encuentra lista para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fue aprobada **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Declarar la vacancia el cargo de Regidor Distrital. (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1.- Declarar la vacancia el cargo de Regidor Distrital. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Abog. Rosa Maria Castañeda Zegarra, Secretaria General del Concejo Municipal, a fin que explique la normatividad legal, aplicable al presente punto de agenda, explicando la mencionada funcionaria, que es de aplicación lo dispuesto en artículo 22 inciso 1 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, debiendo declararse la vacancia del cargo que ostentaba la

Regidora Maria Lastenia Villacorta de Aranda, por motivo de su sensible fallecimiento acaecido con fecha 03 de agosto del presente año, hecho que todos los miembros del Concejo lamentamos.

JOSÉ LUIS JESSEN HURTADO
0007
NOTARIO DEL CALLAO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
V°B°
Secretaria General

No existiendo debate al respecto, el Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DECLARAR** la vacancia del cargo de Regidor Distrital que ostentaba la Regidora Maria Lastenia Villacorta de Aranda, al haber acaecido su sensible fallecimiento; debiendo solicitarse al Jurado Nacional de Elecciones, la prosecución del trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 inciso 2 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

No existiendo más puntos de agenda, el Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento al Acuerdo tomado, con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD,** siendo las 5:25 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZUARTA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Revilla Aragon
Teniente Alcalde